



ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

TIPO	INVERSION	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$15,647,789.70
ESTATAL	REST/2023 (Administrada)	\$64,900.00
TOTAL:		\$15,712,689.70

(SON QUINCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

11:58 a.m.
16 MAR 2023

RECIBIDO



FASP

RECURSOS
2023



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-02001-124574-1/2023

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 4 de Abril de 2023

ANÍBAL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-02001/2023 de fecha 8 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA/DIGNIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS
SubProyecto: MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$74,320.80
TOTAL:		\$74,320.80

Total: (SON SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ



Id Solicitud SIACAM: 659

78AD45BA45BF40C6A81BC9A4027A69F4

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2023



COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CD642 - CGE-FASP / 2023 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-02601/2023 APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-02001-324574-1/2023 FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2023 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Secretaría de Gobierno

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA/DIGNIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	74,320.80	0.00	78.00	01/03/2023	31/12/2023	100.00

MUNICIPIO: 00 - CAMPECHE
LOCALIDAD: 0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dotar de 78 piezas de materiales y suministros para seguridad consistentes en espray con agresivo químico.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2023	\$74,320.80	Espray con agresivo químico	\$74,320.80	FASP / 2023	1 2111 102081232A8086000008006701820N125E2822	\$74,320.80
TOTAL:		\$74,320.80	TOTAL DE CONCEPTOS	\$74,320.80	TOTAL:		\$74,320.80

Id Solicitud SIACAM: 659



78AD45BA45RF40C6A8B3C9A4e27A89F4

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS

2023

FASP

Esta dependencia ejecutará de manera transparente, por la internet, las convocatorias y licitaciones, así como la información, los obligaciones, jurídicos, financieros y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como un sitio p relacionado a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y fiscalización que referenciamos, metas programadas y alcanzadas, beneficiarios, etcétera.

Este programa es público, salvo en cualquier caso particular, donde se prohíba el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.